

Datos del Producto

Número de Registro: 18173 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 10/10/1991 Renovación: 08/11/2016 Caducidad: 15/02/2025

Nombre Comercial: ORTHO PHALTAN FLOW

Titular

ADAMA Agriculture España, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante

ADAMA MAKHTESHIM LTD.
Neot Hovav Industrial Zone
8551600 BeerSheva
ISRAEL

Composición

FOLPET 50% [SC] P/V

Envases

Botella de polietileno de 1 l.
Garrafas de polietileno de 5, 10 y 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Alternaria spp. Botrytis spp. Cladosporiosis, Cladosporium spp. Fialofora, Phialophora spp. Fusariosis, Fusarium spp.	0,25 - 0,3 %	1	-	Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha. Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
	Peronosporaceae				Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.
	Alternaria spp. Botrytis spp. Cladosporiosis, Cladosporium spp.				

Coníferas	Fialofora, Phialophora spp.					
	Fusariosis, Fusarium spp.	0,25 - 0,3 %	1	-	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.	
Fronosas	Peronosporaceae				Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.	
	Alternaria spp.					
	Botrytis spp.					
	Cladosporiosis, Cladosporium spp.					
	Fialofora, Phialophora spp.					
Ornamentales herbáceas	Fusariosis, Fusarium spp.	0,25 - 0,3 %	1	-	Exclusivamente para uso ornamental. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.	
	Alternaria spp.					
	Botrytis spp.					
	Cladosporiosis, Cladosporium spp.					
	Fialofora, Phialophora spp.					
Palmáceas	Fusariosis, Fusarium spp.				Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga menos de 1 m en herbáceas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.	
	Peronosporaceae	0,25 - 0,3 %	1	-	Contra mildius de la familia Peronosporaceae. Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga menos de 1 m en herbáceas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.	
	Alternaria spp.					
	Botrytis spp.					
	Cladosporiosis, Cladosporium spp.					
Rosales	Fialofora, Phialophora spp.					
	Fusariosis, Fusarium spp.				Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura en leñosas) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.	
Rosales	Antracnosis del rosal, Elsinoë rosarum	0,25 - 0,3 %	1	-	Aplicar con tractor en aire libre o de forma manual o con carretilla manual (cuando el cultivo tenga más de 1 m altura) en invernadero a un máximo de 3 l/ha.	
	Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor					
Patata	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					
	Fusariosis, Fusarium spp. Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 - 0,3 %	1-3	7-10 días	Máximo 2,5 l/ha y aplicación.	
Patata	Fusariosis, Fusarium spp.				Aplicar al cuello de la planta, desde la formación del fruto (BBCH 71: 1er fruto alcanza la forma y el tamaño típico). Máximo 2,5 l/ha.	
	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides					

Tomate	Botrytis spp. Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	0,25 - 0,3 %	1	-	Aplicar desde la formación del fruto (BBCH 71: 1er fruto alcanza la forma y el tamaño típico). Máximo 2,5 l/ha.
Vid de mesa	Black rot, podredumbre negra de la vid, Phyllosticta ampelicia Botrytis spp. Cicatrización heridas de granizo Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,3 %	1-3	7-10 días	Aplicar en prefloración (antes de BBCH 60: Los primeros capuchones florales, separados del receptáculo). Máximo 3 l/ha y aplicación.
Vid de vinificación	Black rot, podredumbre negra de la vid, Phyllosticta ampelicia Botrytis spp. Cicatrización heridas de granizo Mildiu de la vid, Plasmopara viticola	0,3 %	1-3	7-10 días	Aplicar desde la formación del fruto (BBCH 71: cuajado de frutos; los frutos jóvenes comienzan a hincharse; los restos florales perdidos). Máximo 3 l/ha y aplicación.
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)					
Tomate	Alternaria de las solanáceas, Alternaria solani Antracnosis del tomate, Colletotrichum coccodes Antracnosis, Colletotrichum gloeosporioides Botrytis spp. Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans Fusariosis, Fusarium spp.	0,25 - 0,3 %	1-3	7-10 días	Aplicar de forma manual a dosis máxima de 3 l/ha y aplicación, desde la formación del fruto (BBCH 71: 1er fruto alcanza la forma y el tamaño típico). También se podrá aplicar mediante carretilla manual, realizando una única aplicación a un máximo de 3,2 l/ha. Aplicar de forma manual al cuello de planta, a dosis máxima de 3 l/ha y aplicación, desde la formación del fruto (BBCH 71: 1er fruto alcanza la forma y el tamaño típico). También se podrá aplicar mediante carretilla manual, realizando una única aplicación a un máximo de 3,2 l/ha.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Tomate	10
Patata	14
Vid de vinificación	28
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Rosales, Vid de mesa	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Aplicar en pulverización normal. En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta utilización del producto y se indicarán los posibles riesgos de fitotoxicidad en vides jóvenes cuando el producto se aplica a temperaturas elevadas.

Clase de Usuario

Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del operador:

El operador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga y guantes de protección química, ropa de protección química tipo 3 o 4 (norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) en aire libre y tipo 4 en invernadero y calzado adecuado durante la aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.

Además, en aplicaciones en cultivos altos de vid y en coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y rosas al aire libre, se utilizará mascarilla tipo A1P2 y en aplicaciones manuales en invernadero se utilizará mascarilla tipo FFA2P2-FFA2B2P2.

En el caso de aplicación en invernadero mediante carretilla manual, se utilizará como mínimo guantes de protección química y ropa de trabajo (manga y pantalón largos) en las operaciones de mezcla/carga, aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo.

Seguridad del trabajador:

El trabajador deberá utilizar guantes de protección química y en el caso de aplicación en invernadero mediante carretilla manual, se necesitarán para todas las tareas excepto las de inspección y riego, además de ropa de trabajo.

Plazo de reentrada:

7 días en vid para tareas de duración superior a 2 horas

2 días en ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, rosas y tomate en invernadero.

Para aplicaciones con carretilla manual en invernadero y para todas las tareas excepto inspección y riego, el plazo es de 12 días en coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y rosas, 6 días en ornamentales herbáceas.

Carretilla manual: carretilla de pulverización de productos fitosanitarios, con avance en sentido contrario a la nube de pulverización, provista de dos barras pulverizadoras verticales, cada una de ellas dotada de 4 boquillas de abanico plano con porta-boquillas con función antigoteo. También debe disponer de un manómetro para controlar la presión de trabajo que se recomienda situar entre los 10-15 bares. La distancia entre las barras y el asa debe ser de al menos 1,5 m. Los equipos de pulverización deberán cumplir la legislación que le sea de aplicación en lo relativo a su diseño, comercialización y puesta en servicio, así como encontrarse en correctas condiciones de uso de acuerdo a lo especificado por el fabricante.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.




Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar en un deterioro de los guantes de protección química.

Uso de botas resistentes por parte del trabajador en labores de reentrada al cultivo tras la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 5: Ventilar las zonas/ los invernaderos tratados (bien/ durante un tiempo especificado/ hasta que se haya secado la pulverización) antes de volver a entrar.

Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Sensibilización cutánea. Categoría 1.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H351 -Se sospecha que provoca cáncer.
Consejos de Prudencia	P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P201+P202 -Solicitar instrucciones especiales antes del uso y no manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H400 -Muy tóxico para los organismos acuáticos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de:
- 40 m con 20 m de cubierta vegetal en ornamentales herbáceas, coníferas, frondosas, palmáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales y rosas,
- 20 m con cubierta vegetal en patata,
- 20 m con cubierta vegetal o 10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 50% en tomate al aire libre y vid,
hasta las masas de agua superficial.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

Otros componentes además del ingrediente activo técnico.

1,2-benzisotiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5)

Otras leyendas e indicaciones.

- El preparado no se usará en combinación con otros productos.
- EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

OBSERVACIONES:

No se autoriza para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

